

La educación política de los Hogares de Auxilio Social en el franquismo

Laura Sánchez Blanco
José Luis Hernández Huerta
Universidad Pontificia de Salamanca
Universidad de Salamanca

Estado de la cuestión. Auxilio Social en el franquismo

En el año 1940, Auxilio Social, Delegación Nacional de Servicios de FET y de las JONS, se convirtió en una institución oficial del régimen franquista con la misión de cumplir, bajo el protectorado del Estado, unas funciones benéficas y político-sociales determinadas¹ (BOE 29-05-1940). Para ello estableció numerosas instituciones, entre las cuales se han analizado los diferentes tipos de Hogares y, especialmente, la educación política que recibían los acogidos en los mismos.

Auxilio Social, mediante el Departamento Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, fundó hogares para personas huérfanas, abandonadas y/o sin recursos económicos. Estos se clasificaban en función de las edades de los asistidos. Los Hogares Cuna disponían de servicios asistenciales para los niños, de cero a tres años, y para sus madres, pues, siempre que fuera posible, éstas ingresaban con sus hijos. Los Hogares Infantiles acogían a niños de tres a seis años y allí eran preparados para el período escolar².

1. El Decreto de la Jefatura del Estado de 17 de mayo de 1940 (BOE 29-05-1940), en su artículo 3º, atribuía a Auxilio Social las siguientes funciones: prestar asistencia benéfica a favor de los indigentes, fundar establecimientos para la subsistencia y formación educativa de los huérfanos sin recursos económicos, crear instituciones de asistencia para los ancianos y las parturientas, conceder a los convalecientes los medios que les asegurasen un total restablecimiento, y atender otras necesidades benéficas que el Estado le encomendara por delegación especial.

2. En estos y en los demás hogares, los acogidos también recibían servicios asistenciales.

Al cumplir los siete, los niños accedían a los Hogares Escolares donde la educación política adquiría gran relevancia, ya que era el momento de formar a los hombres del mañana con una correcta educación nacional-sindicalista.

Superada la edad escolar, los acogidos podían pasar a los Hogares de Aprendizaje o, bien, a los Hogares de Estudios. El Departamento Central de Hogares de Aprendizaje y Albergues Escolares era el encargado de formar a los acogidos de Auxilio Social en un oficio agrícola o industrial. Mientras que el Rectorado de Enseñanza Media y Universitaria estableció Hogares de Estudios para los alumnos superdotados y para los más católicos, pues quienes ganaban el Concurso Nacional de Catecismo obtenían este privilegio (Auxilio Social, 1946, p. 295). También existían los Hogares Residenciales para hombres y mujeres trabajadoras, que no tenían un lugar donde vivir. Allí seguían la formación espiritual, patriótica y nacional-sindicalista (Sánchez, 2008).

En los Hogares tenían preferencia “los Caídos, los Mutilados, los Ex Combatientes y cuantos en la forja ardiente de un nuevo orden nacional sufrieron desventuras tan hondas como la orfandad y el desamparo” (Cantero, 1948, p. 73). Las personas que se encontraban en alguna de esas situaciones eran considerados “Huérfanos de la Revolución y de la Guerra”, y por ello, se les reservaba un 50% de las plazas. El otro 50% se dividía entre “los huérfanos de padre o madre y los necesitados de familias numerosas o hijos de padres que huyeron de España o están cumpliendo condena” (p. 51).

La Oficina Central de Información Social era la responsable de registrar los datos familiares de las personas que querían inscribirse en los hogares. Junto al expediente de ingreso se adjuntaban las partidas de nacimiento y de bautismo, además de un reconocimiento médico realizado por los especialistas del Centro de Orientación Diagnóstica. En algunos casos, y según un informe del Archivo General de la Administración (AGA), los datos familiares no se podían obtener o eran escasos, porque se trataba de niños que habían sido abandonados en las calles:

“El día 24 del corriente fue recibido en AUXILIO SOCIAL un aviso del cuartel de la Guardia Civil de la Concepción, situado en la Carretera de Aragón dando cuenta de haberse presentado allí tres hermanos, dos niñas y un niño llamados Carmen, Pedro y Benita Muñoz Pérez de 15, 13 y 10 años respectivamente, quienes abandonados por su padre desde hacía tres meses se encontraban completamente abandonados desde la muerte de su madre, acaecida en el mes de Junio. Los tres fueron recogidos por AUXILIO SOCIAL, ingresando a las dos niñas en el Hogar Infantil de la calle de María de Molina y al niño en el instalado en Ciudad Lineal” (AGA, Niños abandonados recogidos por Auxilio Social, s/f).

El Servicio de Educación era el encargado de dirigir la educación de los acogidos y el traslado de los mismos a otros hogares, en función de la edad y el sexo. Además de los maestros, instructores, médicos y cuidadoras, en todas las delegaciones provinciales había asesores religiosos, sacerdotes, designados por el prelado respectivo y nombrados por el Delegado Nacional de Auxilio Social. Los asesores se ocupaban de la asistencia religiosa en las instituciones de Auxilio Social y sus principales competencias eran:

“Catequización de los niños asistidos en los comedores, preparación doctrinal y ascética de su Primera Comunión, organización de Misiones Cuaresmales para los adultos asistidos en las Cocinas de Hermandad, legalización canónica de sus matrimonios y fomento de la vida espiritual” (Cantero, 1948, p. 57).

Hogares Cuna

La política demográfica del Nuevo Estado había sido encomendada a Auxilio Social, una organización que disponía del Departamento Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño para cumplir este cometido³.

Una de las mayores preocupaciones de Auxilio Social, en la posguerra española, era la elevada tasa de mortalidad infantil, y para erradicar el problema, esta organización estableció una red de centros asistenciales dedicados al cuidado de los niños, y en algunos casos, de sus madres.

La Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño de Auxilio Social fundó los Hogares Cuna para los más pequeños, de cero a tres años. Estas instituciones disponían de servicios médicos y alimenticios para los niños⁴ y, servicios educativos, para las madres que ingresaban con ellos⁵. Los requisitos que permitían el acceso a los Hogares Cuna eran los siguientes: “huérfanos de padre o madre necesitada que solicita el ingreso en la institución para criar a sus hijos y percibir sus haberes como nodriza” (Cantero, 1948, p. 51). Por tanto, las madres podían permanecer con los hijos salvo que éstas fueran tuberculosas, dementes o impedidas, estuvieran hospitalizadas o hubiesen fallecido. En estas situaciones las cuidadoras de los Hogares intentaban sustituir, en cierto modo, a la familia ausente proporcionándoles el afecto necesario, para que añorasen lo menos posible a las madres (Auxilio Social, 1952).

Según un informe de Auxilio Social, en este tipo de instituciones, se pretendía fomentar la convivencia materno-filial porque “el internamiento del niño recién nacido y su separación forzada de la madre había constituido, aunque legalmente tolerada, una maniobra criminal”. Siguiendo con el informe se advertía que la mortalidad infantil se debía a cuatro causas:

“a) Estar autorizada la madre para abandonar al hijo; b) El fomento de la lactancia por nodriza o artificial; c) La ausencia de higiene colectiva por insuficiencia personal; d) La propagación de las infecciones por falta de aislamiento”.

A este argumento se añadían los datos de Auxilio Social para destacar que entre los niños acogidos en las inclusas y los que morían en su primer año de vida, el 30% ingresaba con la madre y el 70% sin ella. De ahí la necesidad de la vinculación materno-filial y con vigilancia médica (AGA, Auxilio Social contra el aborto, s/f).

3. La Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño tenía tres ramas asistenciales. El servicio de protección a la madre que contaba con Hogares de Embarazadas, Hogares de Madres, Policlínicas y Consultorios de maternología, Colonias de Recuperación y Colonias de Descanso para Madres Trabajadoras. El departamento de protección al niño con familia que estableció Centros de Alimentación Infantil, Guarderías, Jardines Maternales y Colonias. Y la sección de protección al niño huérfano o abandonado, los Hogares, que constituyen el objeto de estudio de esta comunicación.

4. Auxilio Social, en varias publicaciones, señalaba que los hogares estaban dotados de instalaciones semejantes a las de un centro sanitario con “laboratorio de análisis, aparatos de rayos X, salas de sol artificial, sección de prematuros, etc”.

5. Las madres recibían conocimientos de la Ciencia Materna para que aprendieran a cuidar de sus hijos. Además de la formación política y religiosa.

En estas instituciones no se admitían a las mujeres que se ofrecían como “amas de cría”, a no ser que hubieran perdido un hijo. Tampoco existía la figura de la “nodriza” porque las propias madres ejercían esta función, amamantando a sus hijos, y quienes carecían de ella eran alimentados con el excedente de leche de otras madres. Las acogidas recibían una gratificación mensual, por sus haberes, y permanecían en los Hogares Cuna hasta el destete de los niños. Llegado este momento, las madres dejaban allí a sus hijos para buscar trabajo y normalizar su situación (Auxilio Social, 1952)⁶.

Los primeros Hogares Cuna que fundó Auxilio Social fueron: el Hogar Cuna Hermanos Almeida en Salamanca y el Hogar Carmen Franco en Madrid⁷. Este último se convirtió en Escuela de Auxiliares de Puericultura, donde estudiaban las acogidas de Auxilio Social que, a la hora de elegir profesión, decidían dedicarse al cuidado de los niños. Las alumnas ingresaban a los 18 años y allí recibían enseñanzas teórico-prácticas de puericultura, además de formación religiosa y moral⁸. Al finalizar los tres cursos, las alumnas realizaban un examen final para obtener un título convalidado por la Dirección General de Sanidad (Maza, 1944).

Hogares Infantiles

Cuando las madres no podían vivir con sus hijos, y estos cumplían tres años, pasaban a los Hogares Infantiles, y allí permanecían, en régimen de internado, hasta los siete. La educación de los niños dependía de donde estuviese instalado el Hogar, si estaban cerca de alguna población estudiaban en las escuelas públicas, estatales, provinciales, municipales o particulares, sino las maestras de Auxilio Social se encargaban de su educación:

“Es deber ineludible de nuestras instituciones educar e instruir a los niños acogidos en ellas; pero lo es también de las altas jerarquías de AUXILIO SOCIAL conocer la acción que los maestros ejercen sobre ellos y los resultados, provechosos o estériles, que dicha acción determina.

Un niño es un tesoro que Dios pone en nuestras manos y nuestra conciencia nos obliga a responder de él porque íntegramente lo poseemos. Nos importa pues el conocimiento individual y completo de cada uno de los niños acogidos a nuestra Obra, y hemos de seguir su marcha escolar, y a ser posible su ultra-escolar para en todo caso procurar hacer de él un buen ciudadano de la España Nacional-Sindicalista” (Asesoría Nacional de Pedagogía, 1939, p. 1).

La Asesoría Nacional de Pedagogía dictó las normas de educación e instrucción que debían seguir las maestras en los Hogares Infantiles⁹. Durante los dos primeros años, los juegos montessorianos, decrolyanos y frobelianos se utilizaban como medio didáctico y

6. A las madres se les permitía ausentarse de la localidad para buscar trabajo, y Auxilio Social les enviaba correspondencia y fotografías de los niños. Los capellanes tenían la misión de localizar a los familiares de esas mujeres con el objetivo de que volvieran a sus hogares.

7. Los Hogares Cuna eran mixtos a diferencia de los demás Hogares. El de “Hermanos Almeida” estaba situado en el Paseo del rollo en Salamanca y el Hogar Cuna Carmen Franco, que se fundó dos años después, en la Avenida del Valle de Madrid.

8. Las alumnas permanecían en la Escuela de Puericultura en régimen de internado a excepción de aquellas que, se habían matriculado en el curso pero, no tenían vinculación con Auxilio Social.

9. Los maestros debían controlar la evolución de los niños mediante unas gráficas paidométricas. Esta propuesta del Servicio Pedagógico de Auxilio Social fue aprobada en la Segunda Comisión Permanente.

las actividades se agrupaban en cinco bloques: ejercicios corporales, ejercicios de activación sensorial, afanes lúdicos, adquisición de hábitos elementales, e iniciación religiosa. La religión católica se explicaba con historias sacadas del Antiguo y del Nuevo Testamento, con las estampas o grabados de Dios, Jesucristo, la Virgen, etc. Para los niños de cinco a siete años, la maestra estructuraba las enseñanzas en los siguientes bloques: ejercicios de actividad sensorial, ejercicios sensoriales, juegos educativos, desenvolvimiento del sentido rítmico, dibujo y trabajos manuales, narración de cuentos, iniciación al lenguaje y al cálculo, canto, e iniciación religiosa. Los niños de esas edades también asimilaban conocimientos mediante juegos montessorianos, decrolyanos y frobelianos, pero las actividades ya incluían aprendizajes memorísticos, en el caso de la religión católica recitaban las oraciones, los mandamientos, los sacramentos, etc. (Sánchez, 2008).

Debido a la corta edad de los pupilos, la educación política no se daba como asignatura estructurada, pero se les iniciaba en el aprendizaje de los acontecimientos más relevantes y decisivos en la historia:

“Razonamientos sencillos al alcance de la mentalidad de los pequeños aprendices, cuentos con moraleja, canciones, etcétera, en fin, todo el repertorio que la nueva escuela dispone para estas edades sin olvidar las narraciones históricas elementales, sobre héroes y personales que han creado en nuestra Historia, de todos los tiempos, no olvidando, es más, destacando en primer plano los forjadores de la España contemporánea y actual. Hechos históricos y figuras del Movimiento Nacional actual noveladas” (Asesoría Nacional de Pedagogía, 1939, p. 5).

Hogares Escolares

Los Hogares Escolares de Auxilio Social¹⁰ acogían a los niños a partir de los siete años de edad¹¹. Estos eran de dos tipos: de primer grado y de segundo grado¹².

En los primeros ingresaban los más inteligentes, aquellos, que por ser superdotados podían pasar a los Hogares de Estudios Medios y Superiores a los diez años. El segundo grado, de siete a catorce años, permitía acceder a los Hogares de Aprendizaje, donde los alumnos podían especializarse en algún oficio técnico o industrial. En ambas modalidades el régimen disciplinario era el mismo:

“La oración por la mañana al levantarse –el rendir homenaje a la bandera de la Patria que es el símbolo (sic) de su Unidad, la atención diaria de la higiene–instalaciones de duchas–, las clases que se al-

10. Ejemplos de estos Hogares son el de “Alto de los Leones” para niños de edades comprendidas entre los 7 y 9 años, y los Hogares Batalla del Brunete y Batalla del Jarama que acogían a niños de 10, 11 y 12 años.

11. Estas instituciones tenían una doble función, en invierno eran Hogares y en verano se convertían en colonias, para que los niños, debilitados físicamente, cambiasen de clima y estuviesen durante algún tiempo en zonas de montaña o de costa.

12. En virtud del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de junio de 1959, las actividades de enseñanza primaria, que realizaba Auxilio Social, debían regirse por lo dispuesto en la Ley de Enseñanza Primaria de 17 de junio de 1945, con la previsión de un Consejo Escolar Primario de Auxilio Social. Sus funciones consistían en proponer al Ministerio la creación de nuevas escuelas primarias, que se constituirían como Escuelas Nacionales en régimen de Patronato. Por Orden de 13 de diciembre de 1968, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó el Reglamento del Consejo Escolar Primario de Auxilio Social para normalizar los Centros Oficiales de Enseñanza Primaria.

ternan con el ejercicio físico de gimnasia, la organización de equipos de hockey, de baloncesto, o también, entre las chicas, el cultivo del canto, de la danza regional mientras que los muchachos tienen bandas de trompetas y tambores, o forman coros” (AGA, Auxilio Social. Hogares Escolares, p. 6, s/f).

El comedor, en este tipo de instituciones, merece especial atención, ya que la iconografía representaba los principios de una España nacional, católica y sindicalista con el retrato del niño Jesús, el yugo y las flechas, las banderas, y los retratos de José Antonio Primo de Rivera y de Francisco Franco (Sánchez y Hernández, 2008). Además, el comedor escolar era un lugar apropiado para seguir las enseñanzas del Nuevo Estado. Como ejemplo, el comedor escolar de José Antonio de Zamora:

“Esta institución es capaz para 120 niños de ambos sexos, donde son atendidos desde las primeras horas de la mañana, hasta las primeras horas de la noche, cuidando generalmente su formación física, moral e intelectual; para ello, se formó un programa en el que alternan, las conferencias y lecciones patrióticas y Nacional-Sindicalista, con las lecturas educativas, explicaciones religiosas y educación física¹³. En esta institución, se asisten en la actualidad un total de 87 niños, todos los cuales pertenecen al grupo escolar, habiendo realizado una labor de formación integral bastante estimable” (FET y de las JONS, 1945, p. 29).

El programa propuesto por Antonio J. Onieva, asesor pedagógico de Auxilio Social, para los Hogares Escolares de niños y niñas, ofrecía la posibilidad de establecer metodologías de trabajo diferentes en función de las edades. Para los alumnos de siete a doce años, el programa se impartía siguiendo un criterio pedagógico, en el que los alumnos aprendían de lo más simple a lo más complejo. La distribución de los contenidos en asignaturas era el método más apropiado para las primeras edades. La ventaja y el inconveniente de este tipo de enseñanza, según Onieva, eran las que siguen:

“A la enseñanza que se suministra así, por asignaturas, según el natural desarrollo de cada una, se llama enseñanza metodizada, y tiene la ventaja de que disciplina considerablemente la capacidad discursiva del muchacho. En cambio, científicamente, da a éste una imagen falsa del mundo, porque tales seccionamientos no existen en el mundo en torno, sino que los ha hecho el hombre en una realidad individualizada, como abstracciones, para su más fácil estudio” (1940, p. 1).

El programa para los niños de siete a doce años incluía: aritmética, geometría, lenguaje, religión e historia sagrada¹⁴, geografía, historia, derecho y educación cívica, fisiología humana, higiene personal, física y química, ciencias naturales, agricultura, trabajos manuales, arte y gimnasia. De estas conviene enunciar el programa de derecho y educación cívica por la educación política y moral que lleva implícita:

“El Estado y su Jefe. Residencia de Poderes.
Organización del Gobierno. Órganos consultivos.
Falange Española Tradicionalista y de las JONS: sus principales servicios.
La provincia: sus autoridades.
El municipio: sus autoridades.
Las Centrales Nacional-Sindicalista y los Sindicatos verticales.

13. La cursiva es propia.

14. “Conducta moral del hombre y cumplimiento de sus deberes en general” era uno de los temas que se trataba en esta asignatura.

Deberes de los ciudadanos.
La disciplina como acto de servicio” (1940, p. 4).

Mientras que los alumnos de doce a catorce años, con un criterio más científico, aprendían de la “realidad misma y estudiándola en toda su complejidad”, a este proceso Onieva denominaba “globalización”. Como ejemplo exponía el siguiente caso:

“Una comarca, una región natural, por ejemplo es: tierra cultivable, conjunto de accidentes fisiográficos, área contable y medible, soporte de un hecho histórico, expresión de un costumbrismo típico, hábitat de animales y plantas, asiento de hombres que tienen un especial modo de ser, objeto de compraventas, arrendamientos y otras relaciones contractuales, etc. Como se ve, en el estudio de esa comarca no hay Geografía, Historia, Derecho, etc., como “asignaturas” desconectadas, y en cambio ahí están invisibles y perfectamente concatenadas por relaciones de la misma naturaleza” (1940, pp. 1-2).

Este planteamiento era bastante acertado, y avanzado, para una época en la que predominaba el memorismo, pues esta metodología favorecía la comprensión de los hechos, aunque estos estuvieran condicionados por la ideología.

La característica fundamental del programa de asignaturas era la “instrumentación”¹⁵, mientras que en el propuesto para los alumnos de doce a catorce años se destacaba la “motivación”. Entendida ésta como “conjunto de motivos, o serie de conocimientos primarios fundamentales para lograr en el niño una base de formación humana y española”. El motivo, aclaraba Onieva, no es todo aquello que puede conocerse sino aquello que debe ser conocido, y que resulta imprescindible en la formación del niño. Los sectores que comprendían la “motivación” eran tres: “el niño mismo, el niño y el medio físico, y el niño y el medio social” (que parte del ambiente familiar). La realidad ya no se presentaba como asignaturas sueltas sino que cada sector de conocimiento representaba la unidad y las tres, relacionadas entre sí, formaban “una unidad de rango superior”: el mundo de la cultura. Y al incorporar las disciplinas correspondientes a cada sector nos encontramos con tres bloques de contenido:

- a) El niño mismo: Religión, Doctrina Cristiana, Lectura, Psicología, Fisiología e Higiene.
- b) El niño y el medio físico: Geografía descriptiva, Ciencias cosmológicas, Matemáticas, Agricultura y Tecnología.
- c) El niño y el medio social: Lenguaje, Derecho, Moral y Educación cívica, Arte, Geografía humana e Historia” (1940, p. 8).

En el último apartado, que incluía educación política y moral, se estudiaban “las instituciones, la familia, la nación, la hispanidad, los hechos que habían determinado la unidad española” (p. 8), y otros temas, o motivos, fundamentales en las enseñanzas del Nuevo Estado.

Hogares de Aprendizaje y Hogares Profesionales

Según la circular de 26 de octubre de 1954, sobre Residencias y Hogares de Aprendizaje, del Delegado Nacional de Auxilio Social, Manuel Martínez de Tena, la denomina-

15. Entendida esta como el “conjunto de herramientas imprescindibles para la adquisición de conocimientos”.

ción de Hogar de Estudios se aplicó a las instituciones donde los alumnos cursaban enseñanzas de cualquier orden, fuera del Hogar, en centros oficiales o privados, siguiendo carreras para obtener títulos de capacidad o preparándose para el ingreso en ellas.

Los Hogares de Aprendizaje proporcionaban enseñanzas teóricas o prácticas de cualquier oficio artesano o técnico. Quedando reservado el nombre de Residencias a los Hogares donde los alumnos tenían ocupaciones retribuidas fuera de la institución y recibían enseñanzas complementarias de su formación cultural, política, física, moral y social (Sánchez, 2008).

Entre los Hogares de Aprendizaje destacaba el de Capacitación Agropecuaria denominado Cuartel de la Montaña (Madrid), donde los niños que no destacaban por su inteligencia aprendían las labores del campo y jardinería:

“No todos los muchachos recogidos por Auxilio Social están en condiciones de aprender un oficio de los que se enseñan en el Hogar ‘Generalísimo Franco’ y para los que se necesita estar en posesión de algunos conocimientos elementales. Desgraciadamente, la mayoría carecen de toda Ilustración, y por ello necesitarían de una preparación previa que de hecho haría demasiado largo el periodo de estancia en el Hogar. Sin embargo, para estos últimos existe, como solución, el encauzar sus actividades hacia el sector rural, procurándoles un medio fácil de vida, ya que por la importancia que el campo tiene en la economía nacional constituye una cantera inagotable de trabajo. (...) En la actualidad, 130 muchachos reciben enseñanzas de horticultura y jardinería, así como de las elementales faenas agrícolas” (Cebrian, 1943, p. 10).

De los Hogares de Aprendizaje Industrial de Auxilio Social destacaba el del Generalísimo Franco, instalado en Carabanchel. Disponía de unas grandes naves donde se impartían talleres de forja, cerrajería, artes gráficas, carpintería, electricidad y mecánica. Respecto a las salidas profesionales, en el año 1943, el autor citado informaba de lo siguiente:

“Marchan para El Ferrol los primeros veintiún aprendices del Hogar ‘Generalísimo Franco’ contratados por el Consejo Ordenador de Construcciones Navales Militares. De día les espera su tarea en el taller, la continuidad en el aprendizaje disciplinado, que, hará de ellos en poco tiempo productores modelo; de noche, el externado de Auxilio Social, que no permite que «sus niños» carezcan de cama limpia ni su adolescencia de calor y vigilancia; (...) Después de la jornada del trabajo manual les aguardan en la Residencia de Auxilio Social unas horas de clase. Para que siempre en ellos haya el equilibrio que vincula el útil con el texto, la ejecución con su sentido” (p. 10).

Tanto en los Hogares de Aprendizaje Agrícola como en los de Aprendizaje Industrial se establecían dos turnos: mientras unos practican las artes de los cultivos, de la cría de animales domésticos, etc., los otros reciben una enseñanza primaria, patriótica y religiosa (AGA-Cultura. Hogares de Aprendizaje Industrial y Agrícola, s/f, 1).

El cometido de los Hogares Profesionales femeninos consistía en enseñar a las mujeres un oficio o especialidad profesional. Los Hogares eran de dos tipos: de iniciación profesional y los profesionales. En los primeros, las alumnas cursaban el bachillerato laboral administrativo y el secretariado. En los segundos existían diversas ramas: de delinantes industriales y de la construcción o de talleres diversos de aprendizaje,

“Donde las muchachas pueden elegir entre ser modistas, bordadoras, expertas en prendas de punto, hacer alfombras o diplomadas en muñequería, así como enfermeras, taquígrafas mecanógrafas, maestras en el arte culinario o expertas en asuntos de hogar” (AGA-Cultura. Hogares Profesionales Femenino, s/f, p. 7).

Hogares de Estudios Medios y Superiores

Al llegar a la edad de diez años, los alumnos que habían destacado en los Hogares Escolares debían superar una prueba de capacidad intelectual, que realizaba la Jefatura del Servicio de Educación, para acceder a los Hogares de Estudios Medios y Superiores. El Concurso Nacional de Catequesis era otra alternativa que permitía a algunos alumnos pasar a esos niveles:

“El proceso era escalonado, siendo los párrocos los que en primera instancia señalaban a aquellos que deberían concurrir, según su criterio, al Concurso Nacional que culminaría con una exposición formal ante un tribunal que presidía Cantero Cuadrado. Esta fue vía de acceso con el doble carácter de privilegiada (por ser única, y, al tiempo, por permitir seleccionar a lo que se suponía que iba a ser un grupo de élite) que supuso el acceso de unos cuantos verdaderos privilegiados en un mar de internos que, empleando un calificativo suave, podríamos denominar como masa indiferenciada. En lo que se vino a conocer como Hogar Ciudad Universitaria, HCU (aunque realmente estaba instalado en la calle Arturo Soria, de Madrid) se instalaron esos estudiantes” (González, 2006, p. 126).

El Hogar Ciudad Universitaria, para los niños, y el de María Molina, para las niñas, eran los Hogares de Estudios Medios y Superiores más citados en la propaganda de Auxilio Social. Como ejemplo, éste último:

“Cabén en el María de Molina 200 niñas amplia y cómodamente instaladas. El régimen es como el de cualquier magnífico internado. Tienen que ser niñas superdotadas las que entren en este Hogar especial, y han de traer cumplido su ingreso en el Bachillerato. Luego, a estudiar. Todas las posibilidades están abiertas ante ellas; todas las facilidades también (...).

Y cuando salen del Hogar María de Molina, con su título universitario o profesional bien ganado, sonríen a la vida, armadas de espléndidas armas.

*Muchas estudian la carrera del Magisterio, otras las de Comercio; y han salido de allí varias muchachas con su precioso título de Licenciadas en Filosofía y Letras*¹⁶.

También como enfermeras se destacan algunas. Y, si así es su gusto, quedan en Auxilio Social prestando sus servicios” (Maza, s/f).

En aquella época las mujeres podían acceder a estudios superiores pero en menor número y con menos posibilidades de elegir carrera¹⁷. Aquellas que conseguían trabajo pasaban a los Hogares Residencias de Auxilio Social donde seguían una educación nacional-católica y unas enseñanzas propias de su género:

“- Un capellán –nos aclara la directora– viene a decir misa los domingos, primeros viernes y primeros sábados. Antes de acostarse, las residentes rezan en esta capilla las oraciones típicas del hogar español.

- ¿Trabajan por las tardes?

- Casi ninguna. Pero, atienden a ampliar sus estudios: idiomas, taquigrafía, etc. Y se les dan esas clases sin las cuales una muchacha de su edad no estaría preparada para regir un hogar: economía doméstica, puericultura, higiene y medicina caseras, religión, formación social, comentarios sobre textos clásicos (La perfecta casada de Fray Luis de León y Santa Teresa). Y, además, clases prácticas de cocina, costura, etc” (Mostaza, s/f).

16. La cursiva es propia.

17. Según el testimonio de una interna, recogido en el estudio de González (2006), tenían preferencia las hijas de los caídos: “Todos los años iban a escoger dos niñas para que fueran a estudiar al HMM [Hogar Ma-

Respecto al bachillerato profesional¹⁸, el Instituto Laboral Agrícola Ganadero era un centro, modelo en su género, de enseñanza media y profesional con capacidad para 150 alumnos de Auxilio Social¹⁹. Durante cinco años, los alumnos cursaban el bachillerato elemental, y otros dos de especialidad “que les capacitaba para acceder a estudios superiores o les facilitaba la colocación en importantes puestos de trabajo dentro de la especialidad”.

Consideraciones finales

Auxilio Social fue la cara amable del régimen franquista, pues ofreció ayuda a los huérfanos y desamparados sin distinción de ideología. Pero como afirmó Pedro Cantero (1943), Auxilio Social “no podía limitar su acción benéfico-social a dar el pan de cada día”, sino que debía enseñar que esa justicia social tenía una identidad nacional, católica y sindicalista.

Por Decreto de la Jefatura del Estado de 17 de mayo de 1940, Auxilio Social, Delegación Nacional de FET y de las JONS, se convirtió en una entidad oficial del régimen y, como tal, adquirió la obligación de cumplir unas funciones benéficas y político-sociales determinadas. En los Hogares, los huérfanos, abandonados y/o sin recursos económicos, además de vivienda y manutención, tuvieron la oportunidad de cursar estudios primarios, medios y superiores. Pero esta educación estuvo condicionada por la ideología.

El significado político de Auxilio Social quedó bien reflejado en la denominación que adquirió con motivo de sus bodas de plata. Al cumplir los veinticinco años se convirtió en la “sonrisa de Falange”²⁰. Esta sonrisa entonaba el *Cara al sol* y comulgaba todos los días con Dios, dando gracias al señor, por los alimentos que recibía. Además la formación católica, nacional y sindicalista acompañaba a las comidas, pues eran lecciones fundamentales que había que aprender para conseguir el “pan de cada día”.

Fuentes documentales y bibliográficas

Fuentes de archivo

Archivo General de la Administración (AGA). Sección-Cultura. Fondo Auxilio Social: *Niños abandonados recogidos por Auxilio Social*, s/f. AGA-Cultura. *Auxilio Social. Hogares Cuna*, s/f.

ría Molina]; y hacían una especie de examen. Yo estaba muy adelantada, pero siempre había delante de mí dos o tres que eran ‘hijas de caídos’, y que lógicamente eran las que serían elegidas” (p. 153).

18. Como reconoce Capitán Díaz (2000) “la Ley de 1955 fue el segundo intento serio y coherente de Formación Profesional durante el franquismo –el primero fue la Ley de 1949 sobre las Bases de implantación y regulación de la Enseñanza Media y Profesional– para atraer y orientar profesionalmente a una gran masa de población española que residente en sectores industriales, rurales y marítimos, se incorporaban mal y pronto, tras los estudios primarios, a cualquier trabajo u ocupación” (p. 267).

19. Según el artículo 4 de la Ley de 20 de julio de 1955 sobre “Formación Profesional Industrial”. (BOE 21-07-1955), ésta debía “ajustar sus enseñanzas a las normas del Dogma y de la Moral católicos y a los principios fundamentales del Movimiento Nacional”.

20. *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra* es el título de un libro publicado por Ángela Cenarro en el año 2006, pero en el mismo, no explica el significado del término “la sonrisa de Falange”.

- AGA-Cultura. *Auxilio Social contra el aborto*, s/f.
 AGA-Cultura, *Auxilio Social. Hogares Infantiles*, s/f.
 AGA-Cultura, *Hogares Escolares*, s/f.
 AGA-Cultura. *Hogares de Aprendizaje Industrial y Agrícola*, s/f.
 AGA-Cultura. *Hogares Profesionales Femeninos*, s/f.
 AGA-Cultura. *Auxilio Social. Hogares Residencias*, s/f.

Legislación: Disposiciones normativas

- BOE (29-05-1940). Decreto de la Jefatura del Estado de 17 de mayo, por el que se dictan nuevas normas para Auxilio Social.
- BOE (05-06-1959). Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 18 de junio, sobre el régimen de las Escuelas Nacionales de Auxilio Social.
- BOE (15-07-1962). Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 14 de junio, por la que se clasifica la Obra Nacional de Auxilio Social como Organismo autónomo de la Administración del Estado.
- BOE (07-03-1963). Orden del Ministerio de la Gobernación, de 14 de febrero, por la que se regula el contenido económico de Auxilio Social.
- BOE (03-05-1966). Orden del Ministerio de Educación Nacional, de 16 de abril, por la que se crean Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria dependientes del Consejo de Auxilio Social.
- BOE (30-12-1968). Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el nuevo Reglamento del Consejo Escolar Primario de Auxilio Social para normalizar los Centros Oficiales de Enseñanza Primaria.
- BOE (12-01-1970). Orden de la Secretaría General del Movimiento, de 9 de enero, por la que se integran provisionalmente en el Servicio Nacional de Auxilio Social todos los servicios existentes de la antigua Delegación Nacional de Auxilio Social.
- BOE (19-04-1973). Resolución de la Dirección General de Programación e Inversiones (Educación y Ciencia), de 23 de marzo, sobre constitución de la Junta de Promoción Educativa de Auxilio Social.
- BOE (27-09-1973). Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 17 de agosto, por el que se modifica la estructura orgánica de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social y de la Entidad Estatal Autónoma de Auxilio Social.
- BOE (12-03-1982). Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 16 de febrero, por la que se declaran centros de gestión centralizada a diversos establecimientos dependientes del INAS.
- BOE (27-09-1986). Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 19 de septiembre, sobre regulación de los centros dependientes de las Juntas de Promoción Educativa de Auxilio Social.

Fuentes bibliográficas

- Alfonso, J. M. (2006). *Iglesia, política y educación en España (1940-1960). Documentos del Archivo Pla y Daniel. Tomo I. La orientación católica de la enseñanza*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

- Asesoría nacional de cuestiones morales y religiosas (1953). *Resumen de la labor realizada por la Obra de Auxilio Social*. Madrid: FET y de las JONS.
- Asesoría Nacional de Pedagogía. (1939). Tareas educativas e instructivas para los Jardines Maternales y Hogares Infantiles. *Boletín de Auxilio Social, Cuaderno 11*, 5.
- Auxilio Social (1946). *Legislación. Organización. Funciones*, Madrid: Delegación Nacional. Oficina Central de Propaganda.
- Auxilio Social (1952). *Auxilio social y el problema demográfico español 1939-1950*. Madrid: Delegación Nacional de Auxilio Social.
- Cantero, P. (1948). *Doce años de asistencia social en España*. Madrid: Auxilio Social.
- Capitan Díaz, A. (2000). *Educación en la España Contemporánea*. Barcelona: Ariel Educación.
- Cebrian, V. (1943). Hogares de aprendices. *Suplemento Semanal de Arriba*, 55, 10.
- Cenarro, A. (2006). *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la Guerra Civil y en la posguerra*. Barcelona: Crítica.
- Fernández, C. (2007). *Auxilio Social: Protección a la infancia y maternidad en la ciudad de Zamora (1940-1950)*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo.
- FET y de las JONS. (1945). *Auxilio Social. Memoria 1943-1944*. Zamora.
- García, J y Marías, D. (2002). *Nacionalismo y educación geográfica en la España del Siglo XX. Una aproximación a través de los manuales de Bachillerato. Xeografía 11*, 20.
- González, F. (2006). *Puentes de escarcha. Sistemas de socialización de los internos en los Hogares de Auxilio Social*. Madrid: Departamento de Sociología I, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UNED, 126, 158.
- Maza, J. (1944). *Hogar Cuna "Carmen Franco"*, Madrid: Auxilio Social.
- Maza, J. de la (s/f). *Hogar María de Molina*, Madrid: Delegación Nacional Auxilio Social.
- Martínez, J. (1996). *Memorias desde mi aldea*. Valladolid: Ámbito Ediciones.
- Mostaza, B. (s/f). *Residencia femenina María Paz Unciti*. Madrid: Delegación Nacional de Auxilio Social.
- Onieva, A. J. (1940). *Programa para los Hogares Escolares de niños y niñas*. Madrid: Jefatura Nacional del Servicio de Pedagogía.
- Onieva, A. J. (1939). *La nueva escuela española*. Valladolid: Librería Santaren.
- Onieva, A. J. (1940). *Programa para los Hogares Escolares de niños y niñas*. Madrid: Jefatura Nacional del Servicio de Pedagogía.
- Orduña, M. (1996). *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid: Escuela Libre Editorial.
- Sánchez, L (2008). Auxilio Social y la educación de los pobres: del franquismo a la democracia. *Foro de Educación*, 10, 133-166.
- Sánchez, L. y Hernández, J. L. (2008). Ni blancos ni rojos simplemente niños de España. Mercedes Sanz Bachiller y el Auxilio Social en la Guerra Civil. En BULLÓN, A. (2008). *Actas del III Congreso Internacional de la II República y la Guerra Civil. La otra memoria* (en prensa). Madrid: Editorial Actas.
- Serna, L. (1952). *Acción de Auxilio Social en la protección del niño abandonado*. Madrid: Delegación Nacional de Auxilio Social de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.